

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS.-----

ALFREDO TORRES LOPEZ, EN MI CALIDAD de Gerente y representante legal de "LIBRERIA CERVANTES C. LTDA", a Ud., atentamente informo:

Que se han perfeccionado las siguientes transferencias de Participaciones:

La socia, señora FRANCISCA LOPEZ ROMERO, ha transferido la totalidad de sus participaciones: Trescientas de un mil sucres cada una, en la siguiente forma: CIEN participaciones a favor de la Srta. Belinda Torres Cárdenas; CIEN participaciones a favor de la Srta. Nuria Torres Cárdenas; y, CIEN participaciones a favor de la señora Betty Torres de Shulman.

El socio, señor DOUGLAS TORRES LOPEZ, ha transferido la totalidad de sus participaciones: Trescientas de un mil sucres cada una, en la siguiente forma: CIEN participaciones a favor del señor Alfredo Torres López; y, DOS CIENTAS participaciones a favor de la señora Betty Cárdenas de Torres.

Transferencias que se encuentran elevadas a escritura pública, por acto celebrado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abog. Eugenio Ramirez Bohorquez, el 15 de Julio de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Agosto de 1992, y uno de cuyos ejemplares acompaño.

Atentamente.,

DR. RUBEN MORAN S.  
Abogado  
Reg. No. 533

Ok  
18/

CESION DE PARTICIPACIONES : DOÑA FRAN

CISCA LOPEZ ROMERO, DOUGLAS TORRES LOPEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES BELINDA TORRES CARDENAS, NURIA TORRES CARDENAS, BETTY TORRES CARDENAS DE SHULMAN, BETTY CARDENAS ROA DE TORRES Y ALFREDO TORRES LOPEZ.==.==.==.==.==.==



CUANTIA : S/. 600.000,00 .==.==.==.==.==.==

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a quince de Julio de mil novecientos noventa y dos, ante mí, ABOGADO EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público Titular Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen : por una parte: doña FRANCISCA LOPEZ ROMERO, de estado civil viuda, Ejecutiva y DOUGLAS TORRES LOPEZ, de estado civil soltero Ejecutivo; y, por otra parte, comparecen : BELINDA TORRES CARDENAS, de estado civil, soltera, Estudiante, NURIA TORRES CARDENAS, de estado civil soltera, Estudiante, BETTY TORRES CARDENAS DE SHULMAN, de estado civil casada, Ejecutiva ; BETTY CARDENAS ROA DE TORRES, de estado civil casada, Ejecutiva ; y ALFREDO TORRES LOPEZ de estado civil casado, Ejecutivo .- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe .- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente :- MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .-

Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo,

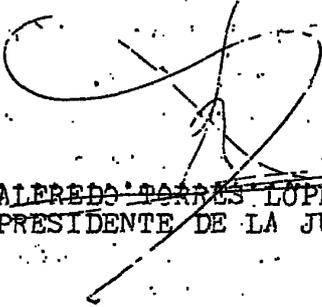
una se CESION DE PARTICIPACIONES, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA .- INTERVINIENTES .- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura; por una parte los señores Francisca López Romero, Douglas Torres López, a quienes se llamará Cedentes; y, por otra parte las señoritas Belinda Torres Cárdenas, Nuria Torres Cárdenas, Betty Torres Cárdenas de Shulman, Betty Cárdenas Roa de Torres y el señor Alfredo Torres López, a quienes se llamará Cesionarios .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Los cedente son socios de la Compañía LIBRERIA CERVANTES CIA. LTDA., y como tales Francisca López Romero, propietaria de trescientas participaciones de un mil sucres cada una; Douglas Torres López, propietario de trescientas participaciones de un mil sucres cada una.- La compañía se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón doctor Carlos Quiñónez Velásquez el veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.- Se aumentó y reformaron sus estatutos por escritura pública celebrada ante el notario doctor Carlos Quiñónez Velásquez el dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.- La Junta General Extraordinaria de socios cumplida el primero de Julio de mil novecientos noventa y dos resolvió consentir en la cesión de las trescientas participaciones de propiedad de la señora Francisca López Romero; y, trescientas partici-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE " LIBRERIA CERVANTES C. LTDA. , CELEBRADA EL 10. DE JULIO DE 1992.-

En la ciudad de Guayquil, el 10. de Julio de 1992, a las 18H30 en el local de la Compañía, ubicado en Aguirre nº. 606 y Boyacá e COIN, se reúnen los socios de " LIBRERIA CERVANTES C. LTDA.", señores: Alfredo Torres López, propietario de novecientas participaciones de un mil sucres cada una; Francisca López Romero propietaria de trescientos participaciones de un mil sucres cada una; Douglas Torres López propietario de trescientos participaciones de un mil sucres cada una. Todas las participaciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto respectivamente en las deliberaciones. Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria. De conformidad con los Estatutos, preside la sesión, el Gerente de la Compañía señor Alfredo Torres López y actúa como Secretario el señor Douglas Torres López. Por Secretaría se forma la lista de los asistentes dejándose constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo tanto existe el quorum necesario para que se pueda llevar a cabo la Junta. Una vez posesionados de sus dignidades, el Presidente pone en conocimiento de los concurrentes, el objeto de la misma, previamente acordado en forma unánime: 1.- Aprobar y autorizar la cesión de participaciones que van a efectuar los socios señores: Francisca López Romero, Douglas Torres López y la designación del nuevo Sub-Gerente. La Junta luego de algunas deliberaciones, respecto del primer punto resuelve autorizar y consentir en la cesión de trescientas participaciones, que de su propiedad cede la señora Francisca López Romero en la siguiente forma: cien participaciones a favor de la Srta. Belinda Torres Cárdenas; cien participaciones a favor de la Srta. Nuria Torres Cárdenas; y, cien participaciones a favor de la señora Betty Torres de Shulman; Así mismo la Junta resuelve aprobar y consentir en la cesión de trescientas participaciones que hace su propietario, el socio señor Douglas Torres López a favor de las siguientes personas; a Alfredo Torres López 100 participaciones y doscientos participaciones a favor de la señora Betty Cárdenas de Torres. Previamente los socios ha expresado su espontánea y libre renuncia al derecho de preferencia que tienen, no así el socio Alfredo Torres López que ha hecho uso del derecho de manera parcial. La Junta autoriza al Secretario para que inscriba en el libro-

Ab. Eugenio S. Ramírez  
NOTARIO VIGESIMO UNO  
GUAYAQUIL

de participaciones, la cesión de estas aportaciones; que se anulen los anteriores certificados y se emitan nuevos, a favor de los Cesionarios. Además, se autoriza a los interesados para que celebren la correspondiente escritura pública y más actos legales conducentes al perfeccionamiento de la cesión y ordena que para tal efecto, se confiera copia certificada de la presente acta. En el segundo punto la Junta con el voto unánime de sus concurrentes designa como nuevo Sub Gerente de la Compañía a la señora Betty Cárdenas Roa de Torres, a quien se le deberá emitir el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concedió un momento de receso para la redacción de ésta acta; hecha que fué, se reinstaló la Junta; se dió lectura al acta, la misma que es aprobada en su totalidad y sin modificaciones. Se declara concluida la sesión a las veinte horas. Para constancia de lo actuado, firman los socios concurrentes, Presidente y Secretario de la Junta.

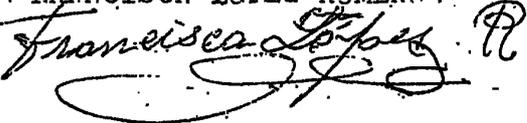


ALREDO TORRES LOPEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOUGLAS TORRES LOPEZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA

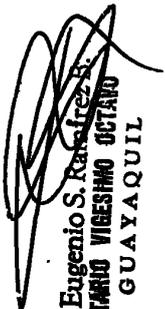
FRANCISCA LOPEZ ROMERO





CERTIFICADO de Gerente de " LIBRERIAS CERVANTES C. LTDA." en la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el 10. de Julio de 1992 con la presencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado; y con el voto unánime de los socios, se resolvió autorizar y consentir en la cesión de trescientas participaciones de las que tiene en propiedad la señora Francisca López Romero en favor de las siguientes personas: cien participaciones a Belinda Torres Cárdenas; cien participaciones a Nuria Torres Cárdenas; cien participaciones a Betty Torres Cárdenas; y trescientas participaciones que tiene en propiedad el señor Douglas Torres López, a favor de las siguientes personas: doscientas participaciones a la Señora Betty Cárdenas Roa de Torres; y, cien participaciones a Alfredo Torres López.

Guayaquil, Julio 10. de 1992

  
Ab. Eugenio S. Rivas  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL



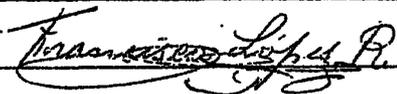
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

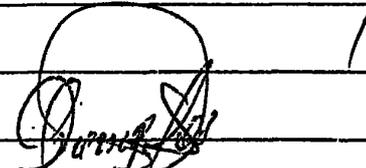
de propiedad del señor Douglas Torres López, a fa-  
vor de las señoritas Belinda Torres Cárdenas, Nuria Torres  
Cárdenas Betty Torres Cárdenas de Shulman, Betty Cárdenas  
Roa de Torres y señor Alfredo Torres López.- TERCERA .- En  
base de los antecedentes expuestos la señora Francisca Ló-  
pez Romero cede y transfiere de manera definitiva trescientas  
participaciones, de la siguiente manera : cien partici-  
paciones en favor de la señorita Belinda Torres Cárdenas;  
cien participaciones en favor de la señorita Nuria Torres  
Cárdenas y cien participaciones en favor de la señora Be-  
tty Torres Cárdenas de Shulman.- Las señoritas Belinda To-  
rres Cárdenas, Nuria Torres Cárdenas y Betty Torres Cárdenas  
de Shulman por su parte aceptan la transferencia de las -  
participaciones que en favor suyo hace la señora Francisca  
López Romero, por convenir a sus intereses .- CUARTA .- El  
señor Douglas Torres López por su parte cede y transfiere  
los derechos que tiene sobre trescientas participaciones  
de su propiedad en favor de la señora Betty Cárdenas Roa  
de Torres, doscientas participaciones y del señor Alfredo  
Torres López, cien participaciones .- Por su parte la seño-  
ra Betty Cárdenas Roa de Torres y Alfredo Torres López, -  
aceptan la transferencia de las participaciones que hace  
en favor suyo el señor Douglas Torres López, por convenir a  
sus intereses.- QUINTA .- Los ceuentes declaran que han re-  
cibido las cantidades pactadas por concepto de la venta de  
todos los derechos relativos a las participaciones que por  
este acto se ceden .- SEXTA .- Se acompaña e el Certificado  
suscrito por el representante legal de LIBRERIA CERVANTES

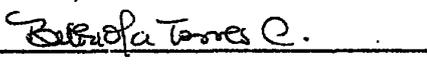
Ab. Eugenio S. Karst, S.D.  
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO  
GUAYAQUIL

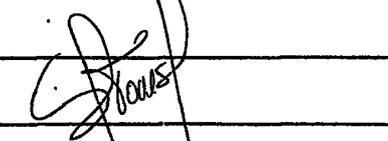
COMPANIA LIMITADA, señor Alfredo Torres López, que acredita

el consentimiento unánime de los socios para la cesión de participaciones; el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el primero de Julio de mil novecientos noventa y dos, para que se agreguen como documentos habilitantes .- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo que se requieran para la validez y perfeccionamiento de esta escritura .- Firma .- Abogada Inés Navarrete Chávez .- Registro número cinco mil uno del Colegio de Abogados del Guayas .- HASTA AQUI LA MINUTA .- ES COPIA .- En consecuencia, los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que se conformidad con la ley quede elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales .- La cunatía es tal como consta en la matriz de la misma .- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario a los otorgantes en alta voz, éstos se ratifican, aprueban en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

  
FRANCISCA LOPEZ ROMERO  
C.C.NO. 0902657220

  
DOUGLAS TORRES LOPEZ  
C.C.NO. 0902006600  
C.V.NO. 511-036

  
BELINDA TORRES CARDENAS  
C.C.NO. 090922482-6  
C.V.NO. 509-219

  
NURIA TORRES CARDENAS  
C.C.NO. 090922481-8  
C.V.NO. 509-220

Esta hoja corresponde a la escritura de cesión de Partici-



que otorgan los señores FRANCISCA LOPEZ ROMERO y  
D. S. TORRES LOPEZ a favor de los señores BELINDA TORRES  
CARDENAS, NURIA TORRES CARDENAS, BETTY TORRES CARDENAS DE  
SHULMAN, BETTY CARDENAS ROA DE TORRES Y ALFREDO TORRES LO-  
PEZ .-.-.-.-. .

*Betty Torres Cardenas de Shulman*

BETTY TORRES CARDENAS DE SHULMAN

C.C.NO. 09-0922476-2  
C.V.NO.

*Betty Cardenas Roa de Torres*

BETTY CARDENAS ROA DE TORRES

C.C.NO. 09234731-2  
C.V.NO. 099122

*Alfredo Torres Lopez*

~~ALFREDO TORRES LOPEZ~~

~~C.C.NO. 09-0093703-8  
C.V.NO. 493-105~~

EL NOTARIO

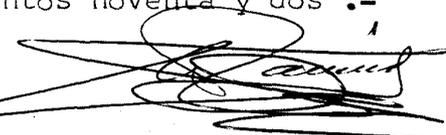
*Eugenio S. Ramirez Bohorquez*

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ .-

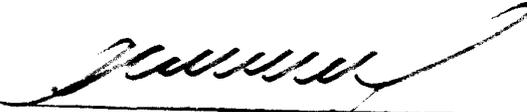
*Eugenio S. Ramirez Bohorquez*  
Ab. Eugenio S. Ramirez Bohorquez  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL

g6 ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CER  
TIFICADA, en cinco fojas útiles que rubrico, sello y fir  
mo en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del  
mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos .-



  
Ab. Eugenio S. Ramírez B  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

**CERTIFICO:** que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio\_ nes que contiene esta escritura a fojas 11.053 del Registro Mercantil de - mil novecientos sesenta i siete; 9.334 del mismo Registro de mil novecien\_ tos ochenta i tres; i, 42.462 de igual Registro de mil novecientos ochenta i siete, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta i uno de Agosto de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

